

RESOLUCIÓN NÚMERO No. 1514
29 de noviembre de 2019

Por el cual se ordena la apertura de la Licitación Privada No. 25 de 2019, que tiene por objeto la DOTACIÓN DE CINCO (5) CONSULTORIOS ESPECIALIZADOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER – PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD – MEN 2019.

El Rector de la UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, en uso de sus facultades legales y estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Francisco de Paula Santander, requiere la dotación de cinco (5) Consultorios Especializados para la prestación de servicios de salud a estudiantes, docentes y empleados de la Universidad, por parte de la Vicerrectoría de Bienestar Universitario.

Que la Oficina de Planeación Física elaboró los estudios y documentos previos para efectuar la contratación para la dotación de consultorios especializados para la prestación de servicios de Bienestar Universitario.

Que el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución No. 009663 del 09 de septiembre 2019, asignó a la Universidad Francisco de Paula Santander Cúcuta, la suma de dos mil trescientos cincuenta y ocho millones trescientos ochenta y siete mil ciento setenta y siete pesos (\$2.358.387.177) moneda corriente, con destinación específica para financiar proyectos de inversión para: 1. Bienestar en Educación Superior y Permanencia Estudiantil; 2. Investigación; 3. Formación docente; 4. Fortalecimiento de regionalización y fomento de la educación superior rural; 5. Dotación, infraestructura tecnológica y adecuación de infraestructura de pregrado.

Que mediante Acuerdo No. 46 del 30 de Agosto de 2019, emanado del Consejo Superior, se aprobó el Plan de Fomento a la Calidad 2019 de la Universidad Francisco de Paula Santander sede Central, para la vigencia 2019, acorde con las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Institucional y guías o lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional.

Que al Presupuesto de gastos para funcionamiento, inversión y servicio de la Deuda de la Universidad Francisco de Paula Santander de Cúcuta, Vigencia 2019, se adicionó el Rubro 232313 PFC-2019 Dotación de cinco (5) consultorios especializados para la prestación de servicios de Bienestar Universitario.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Licitación privada No. 25 de 2019, cuyo objeto es la DOTACIÓN DE CINCO (5) CONSULTORIOS ESPECIALIZADOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER – PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD – MEN 2019.

ARTICULO SEGUNDO: Señalar como fechas para la Licitación Privada No. 25 de 2019, las siguientes:

PUBLICACIÓN APERTURA LICITACIÓN PRIVADA No. 25 DE 2019	29 de Noviembre de 2019 Pagina Web UFPS www.ufps.edu.co
INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS	29 de Noviembre de 2019
PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES LICITACIÓN PRIVADA No. 25 DE 2019	29 de Noviembre de 2019 Pagina Web UFPS www.ufps.edu.co
PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES AL PLIEGOS DE CONDICIONES LICITACIÓN PRIVADA No. 25 DE 2019	HASTA LAS 5:00 P.M. del 02 de Diciembre de 2019 en Rectoría UFPS y/o Correo Electrónico: rectoria@ufps.edu.co

Continuación de Resolución No. 1514 del 29 de Noviembre de 2019.

PLAZO PARA RESOLVER OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES AL PLIEGOS DE CONDICIONES.	Hasta el 04 de Diciembre de 2019 Pagina Web UFPS www.ufps.edu.co
PLAZO DE ENTREGA Y APERTURA DE PROPUESTAS	Hasta las 4:00 p.m. del 06 de Diciembre 2019, en Secretaria General UFPS (Tercer Piso, ed. Torre Administrativa).
EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	09 de Diciembre de 2019.
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	09 de Diciembre de 2019 Pagina Web UFPS www.ufps.edu.co
PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LOS RESULTADOS INFORME DE EVALUACIÓN	HASTA LAS 5:00 P.M. del 10 de Diciembre de 2019 en Rectoría UFPS y/o al Correo Electrónico: rectoria@ufps.edu.co
PLAZO PARA RESOLVER OBSERVACIONES	HASTA LAS 5:00 P.M. del 11 de Diciembre 2019 en la Página Web UFPS www.ufps.edu.co
ADJUDICACIÓN	12 de Diciembre de 2019
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	Hasta el 19 de Diciembre de 2019

ARTÍCULO TERCERO: La Licitación Privada a que se refiere la presente Resolución se regirá por las disposiciones pertinentes y contenidas en los Acuerdos 077 y 099 de 1997.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



HÉCTOR MIGUEL PARRA LÓPEZ
Rector

Revisó: Asesor Jurídico: *RKCP*
RKCP